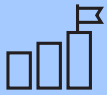


# SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN: OFICINAS DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES NO MUNICIPALES (OIP)



OBJETIVO GENERAL: Acceso, información y valoración.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: Información.



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población general.

Personas en situación o riesgo de exclusión por circunstancias socioeconómicas.



## Descripción

Las Oficinas de Información de Prestaciones no municipales orientan acerca de los requisitos de acceso a otras prestaciones y ayudas sociales NO MUNICIPALES. Ofrecen apoyo en la tramitación de solicitudes, en línea o presencial, de prestaciones y ayudas sociales no municipal, públicas o privadas, y en cualquier gestión que deba realizar la persona interesada/titular con relación a ellas.



## Requisitos

Ninguno, se puede acceder a las 4 oficinas ubicadas en la ciudad de Madrid.



## Modalidades

Presencial, telefónica, telemática.



## Finalidad

Informar y en su caso, facilitar el acceso a las prestaciones no municipales y recursos de otros sistemas de protección social.

### Competencia

Municipal.

### Plazo de concesión

Según volumen de demanda.

### Forma de gestión

Indirecta.

### Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

Variable, en función del caso.

### Aportación de la persona usuaria

No.

### Procedimiento de la prestación

El acceso a esta prestación se realiza de forma directa en las propias oficinas que se ubican en cuatro puntos de la ciudad. Los profesionales de estas oficinas se encargan de realizar las siguientes tareas o gestiones:

- Apoyo en la tramitación de solicitud en línea del IMV y sobre otras gestiones de la prestación (subsanción, recursos...).
- Orientación sobre acceso a otras prestaciones y ayudas no municipales, y apoyo en la tramitación que realiza la persona.
- Realización de trámites electrónicos relacionados con la gestión de prestaciones y ayudas sociales (firma electrónica, aplicaciones...).
- Intérprete de lengua de signos y soportes en braille.
- Intérprete idiomas.

### Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos y telefonía.

### Tipo de centro o recurso de atención

Servicio Información y orientación.

### Perfil de persona beneficiaria

No aplica.

### Condicionada/garantizada

Condicionada.

### Criterios de prioridad

Se atiende según orden de llegada. No existen criterios de prioridad.

### Derechos específicos

No aplica.

### Obligaciones específicas

No aplica.

### Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

### Estándares de calidad

Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

### Nivel de atención

Atención Social Primaria.

### Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

### Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

### Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

### Financiación Autonómica/Local

Local.

### Información complementaria

Oficina de Información de Prestaciones -  
Ayuntamiento de Madrid

